ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403966				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA PARA PEDIATRIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	23-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 4-HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MAURO BRITEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80051821-7**	**BIOERIX S.A.**	**licitaciones@bioerix.com.py**
2	**80061211-6**	**EUROQUIMICA S.A.**	**licitaciones@euroquimica.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Valeria Benitez Garcete
EUROQUIMICA S.A.
WTC, Torre 4, Piso 12 Ofic. B

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BIOERIX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 154.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EUROQUIMICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 143.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BIOERIX S.A.	110	1670385	NO
EUROQUIMICA S.A.	19	1672775	NO

Se encuentran presentes por las firmas:

BIOERIX S.A. el Sr Tomas Emmanuel Benítez Silva, y por la firma EUROQUIMICA S.A. la Sra. Valeria Cecilia Benítez Garcete .-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Valeria Benítez Garcete
EUROQUIMICA S.A.
V.T.C, Torre 4, Piso 12 Ofic. B

Tomas Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

U.O.C. - Hospital Nacional - Itauguá

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ID 403.788

DECLARACIÓN JURADA

CD N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSION A JERINGA -ID N° 403.966.-

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión es para paliar la necesidad del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional, ante la ausencia del mínimo de oferentes para la apertura de sobres como lo establece la Resolucion.

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso b) del Artículo 4°, Resolución DNCP 483/2021; atendiendo que el llamado de referencia es de vital importancia para la atención de los pacientes pediátricos internados que son de mediana a alta complejidad, requiriendo la provisión mínima de 1(una) bomba de infusión volumétrica por cada paciente y una bomba de infusión a jeringa por cada 2 (dos) pacientes.

El Método de infusión utilizada actualmente consiste en hidratación parenteral de volutrol, lo cual carece de precisión en cuanto al ritmo y volumen de infusión, que predispone al fracaso en el tratamiento parenteral en lo referente a hidratación, nutrición y medicación; asi también mencionamos que actualmente se encuentra internado 2 niños en el área de Covid 19 y 10 niños con probable Covid 19; y la realización de una prórroga podría implicar mayores retrasos a la atención de una necesidad latente de los pacientes pediátricos de la institución; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo de 2 (dos) oferentes.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

LIC. ROSANA CACERES, Directora
Dirección Administrativa
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
M.S.P.Y.B.S.
DIRECCION ADMINISTRATIVA